

EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR



Programa curricular de Educación Primaria

2016



*Trabajando para
todos los peruanos*



PERÚ

Ministerio
de Educación



Currículo N a c i o n a l

de la
Educación
Básica

2016



Resolución Ministerial

N° 649 - 2016 - MINEDU

Lima, 15 DIC. 2016

Vistos, el Expediente N° 0212360-2016, el Informe N° 76-2016-MINEDU-VMGP-DIGEBR-JLEA-LVT, el Informe N° 1114-2016-MINEDU/SG-OGAJ, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Ministerio de Educación es responsable de diseñar los currículos básicos nacionales;

Que, asimismo, el literal c) del artículo 80 de la referida Ley, establece como una de las funciones del Ministerio de Educación la de elaborar los diseños curriculares básicos de los niveles y modalidades del sistema educativo, y establecer los lineamientos técnicos para su diversificación;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU se aprobó el Currículo Nacional de la Educación Básica, disponiéndose su implementación a partir del 01 de enero de 2017 en todas las instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica;

Que, mediante Oficio N° 2896-2016-MINEDU-VMGP-DIGEBR, la Dirección General de Educación Básica Regular, la Dirección General de Servicios Educativos Especializados y la Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe, y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural, remitieron al Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica el Informe Técnico N° 76-2016-MINEDU-VMGP-DIGEBR-JLEA-LVT, el mismo que sustenta la necesidad de aprobar los programas curriculares de educación inicial, educación primaria y educación secundaria, como parte del proceso de implementación del Currículo de la Educación Básica, los cuales contienen orientaciones específicas para los docentes, con la finalidad de concretar la propuesta pedagógica nacional para el desarrollo del perfil de egreso de los estudiantes de los referidos niveles de la educación básica regular;

Que, asimismo, el referido informe técnico señala que la aplicación del Currículo Nacional de la Educación Básica debe ser gradual y progresivo, por lo que propone que el proceso de implementación se inicie en las instituciones educativas públicas de educación primaria polidocentes completas y en las instituciones educativas privadas de educación primaria, focalizadas para este propósito. Además se fundamenta la necesidad de establecer una disposición, a fin que las instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica en las que no se implemente el mismo, excepcionalmente, continúen utilizando el Diseño Curricular Nacional de la Educación Básica Regular, aprobado por la Resolución Ministerial N° 440-2008-ED y su modificatoria aprobada por Resolución Ministerial N° 199-2015-MINEDU; así como el Diseño Curricular Básico Nacional de la Educación Básica



Alternativa, aprobado por Resolución Ministerial N° 0276-2009-ED, según corresponda;

De conformidad con el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; la Ley N° 28044, Ley General de Educación; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:



Artículo 1.- Aprobar el Programa Curricular de Educación Inicial, el Programa Curricular de Educación Primaria y el Programa Curricular de Educación Secundaria, los mismos que como Anexos 1, 2 y 3, respectivamente, forman parte de la presente resolución.



Artículo 2.- La implementación del Currículo Nacional de la Educación Básica a la que se refiere el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, se realizará a partir del 01 de enero del año 2017 en las instituciones educativas públicas de educación primaria polidocentes completas y en las instituciones educativas privadas de educación primaria, que se encuentran focalizadas en el Anexo 4 de la presente resolución.



Artículo 3.- Las instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica en las que no se implemente el Currículo Nacional de la Educación Básica, aprobado con Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, excepcionalmente, continuarán utilizando el Diseño Curricular Nacional de la Educación Básica Regular, aprobado por Resolución Ministerial N° 440-2008-ED, modificada por Resolución Ministerial N° 199-2015-MINEDU; así como el Diseño Curricular Básico Nacional de la Educación Básica Alternativa, aprobado por Resolución Ministerial N° 0276-2009-ED, según corresponda.



Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente resolución y sus Anexos, en el Sistema de Información Jurídica de Educación – SIJE, ubicado en el Portal Institucional del Ministerio de Educación (www.minedu.gob.pe), el mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial “El Peruano”.

Regístrese, comuníquese y publíquese.




JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Marilú Doris Martens Cortés

Ministra de Educación

Liliana Miranda Molina

Viceministra de Gestión Pedagógica

Angélica María Montané Lores

Directora General de Educación Básica Regular

Betty Veronica Caffo Suarez

Directora de Educación Primaria

Equipo técnico: especialistas de la Dirección General de Educación Básica Regular y de la Dirección de Educación Primaria. **Corrección de estilo, diseño gráfico y diagramación:** Ministerio de Educación. **Fotografía:** banco de fotografías del Ministerio de Educación.

Programa curricular del nivel primaria

Aprobado mediante Resolución Ministerial N.º 281-2016-ED

Modificado mediante RM Nro. 159-2017-ED

© **Ministerio de Educación, 2017**

Calle Del Comercio 193, San Borja

Lima, Perú.

Teléfono: 615-5800

www.minedu.gob.pe

Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio, total o parcialmente, sin permiso expreso.

Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú N.º 2016-10608

Primera edición: marzo 2017

Tiraje:

Impreso en:

Dirección de imprenta.

Impreso en el Perú / *Printed in Peru*

El Currículo Nacional de la Educación Básica orienta los aprendizajes que se deben garantizar como Estado y sociedad.



Contenido

Presentación del programa de Educación Primaria	8
Perfil de egreso de la Educación Básica	8
I. El nivel de Educación Primaria	11
1.1 Los ciclos que atiende el nivel de Educación Primaria	12
II. Enfoques transversales en el nivel de Educación Primaria	18
2.1 ¿Cómo se abordan los enfoques transversales en la vida escolar?	22
III. Orientaciones para planificar el proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación	30
3.1 ¿Qué entendemos por planificar el proceso de enseñanza y aprendizaje y su relación con la evaluación formativa?	32
3.2 ¿Qué considerar al momento de planificar?	33
3.3 ¿Qué tipos de planificación hay?	34
3.4 ¿Cómo planificar?	35
IV. Tutoría y orientación educativa en el nivel de Educación Primaria	46
4.1 ¿Cómo se relaciona la Tutoría y orientación educativa con los enfoques transversales?	48
4.2 ¿Cómo se relaciona la Tutoría y orientación educativa con el desarrollo de competencias?	50
4.3 ¿Cómo identificar las necesidades de orientación del grupo de estudiantes?	51
4.4 ¿Cómo trabajamos la tutoría en el nivel de Educación Primaria?	53
4.5 ¿Cómo trabajar con las familias?	54
V. Espacios educativos, materiales y rol del adulto en el nivel de Educación Primaria	58
5.1 Sobre los espacios educativos	60
5.2 Sobre los materiales y recursos educativos	60
5.3. Sobre el rol docente	62

VI. Áreas curriculares	67
6.1. Área de Personal Social	71
6.2. Área de Educación Física	109
6.3. Área de Arte y Cultura	129
6.4. Área de Comunicación	144
6.5. Área de Castellano como segunda lengua	178
6.6. Área de Inglés como lengua extranjera	204
6.7. Área de Matemática	230
6.8. Área de Ciencia y Tecnología	271
6.9. Área de Educación Religiosa	302
VII. Competencias transversales	320
7.1. Se desenvuelve en los entornos virtuales generados por las TIC	322
7.2. Gestiona su aprendizaje de manera autónoma	332
Glosario	342
Bibliografía consultada	359

Presentación del programa curricular del nivel de Educación Primaria

Desde hace algunos años, el Ministerio de Educación emprendió la tarea de actualizar el Currículo Nacional para responder a las demandas de la sociedad del siglo XXI. En este marco, se realizaron consultas a diversos actores, en diferentes mesas de trabajo y de forma descentralizada. Estos aportes permitieron que el Currículo Nacional tome forma de manera progresiva y se convierta en un reflejo del deseo de todos los peruanos: que la educación contribuya en la formación de ciudadanos activos y comprometidos con el desarrollo sostenible de su país.

El Currículo Nacional mantiene, redirecciona y fortalece el sentido de los enfoques que formaron parte de los currículos que lo precedieron, principalmente el de competencias, aprendizaje, enseñanza y evaluación, lo que plantea una evolución, es decir, un progreso orientado a contribuir en la tarea pedagógica de desarrollar las competencias de los estudiantes de acuerdo a las demandas de la sociedad actual. Estos cambios establecen el reto de articular la gestión institucional, el trabajo del docente, los materiales educativos y la evaluación con lo que se espera aprendan los estudiantes en la institución educativa.

En virtud de lo expuesto, se ponen a disposición los programas curriculares de los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria, que tienen como finalidad contribuir con orientaciones específicas, según las características de los estudiantes de cada nivel educativo, en el proceso de concreción del Currículo Nacional en las instituciones educativas.

El programa del nivel de Educación Primaria que se presenta a continuación contiene la caracterización de los estudiantes del nivel según los ciclos educativos, así como orientaciones para el tratamiento de los enfoques transversales, para la planificación y para la Tutoría y orientación educativa; asimismo, los marcos teóricos y metodológicos de las competencias, organizados en áreas curriculares, y los desempeños de grado, alineados a las competencias, las capacidades y los estándares de aprendizaje nacionales.

El Currículo Nacional y sus programas curriculares solo se implementarán en las instituciones educativas si se logra que los docentes los lean, reflexionen críticamente sobre su contenido y los conviertan en instrumentos de su trabajo pedagógico. Esto implica comprender el Perfil de egreso, sus vinculaciones con los enfoques transversales, las competencias, las capacidades, los estándares de aprendizaje y los desempeños de grado para planificar y evaluar formativamente.

Perfil de egreso de la Educación Básica

El Currículo Nacional plantea el Perfil de egreso como la visión común e integral de los aprendizajes que deben lograr los estudiantes al término de la Educación Básica. Esta visión permite unificar criterios y establecer una ruta hacia resultados comunes que respeten nuestra diversidad social, cultural, biológica y geográfica. Se espera que desde el inicio de la escolaridad y de manera progresiva a lo largo de la Educación Básica se desarrollen y pongan en práctica los aprendizajes del Perfil de egreso, en diversas situaciones vinculadas a las prácticas sociales.

Perfil de egreso¹ de la Educación Básica



¹ Para mayor información sobre el perfil lea el capítulo I del Currículo Nacional: Retos para la Educación Básica y Perfil de egreso.



El nivel de Educación Primaria

I. El nivel de Educación Primaria

El nivel de Educación Primaria constituye el segundo nivel de la Educación Básica Regular y dura regularmente seis años.

El nivel de Educación Primaria constituye el segundo nivel de la Educación Básica Regular y dura regularmente seis años. Este nivel tiene como propósito educar integralmente a niños y niñas, y promueve la comunicación en todas las áreas, el manejo operacional del conocimiento, el desarrollo espiritual, personal, físico, afectivo, social, vocacional y artístico, el pensamiento lógico, la creatividad, la adquisición de habilidades necesarias para el despliegue de potencialidades, así como la comprensión de los hechos cercanos al ambiente natural y social de los estudiantes.

La Educación Primaria da continuidad al desarrollo de las competencias de los estudiantes promovidos desde la Educación Inicial y busca que progresen hacia niveles de desarrollo más complejos de las competencias que luego se consolidarán en la Educación Secundaria. La atención de los estudiantes considera los ritmos y estilos de aprendizaje, así como su pluralidad lingüística y cultural. En este nivel se fortalecen las relaciones de cooperación y corresponsabilidad entre la institución educativa y la familia, para asegurar el desarrollo óptimo de los estudiantes y enriquecer el proceso educativo.

1.1 Los ciclos que atiende el nivel de Educación Primaria

El nivel de Educación Primaria atiende los ciclos III, IV y V de la Educación Básica Regular. El III ciclo atiende al primer y segundo grado; el IV ciclo, al tercer y cuarto grado; y el V ciclo, al quinto y sexto grado.

CICLO III

¿Qué características tienen los estudiantes en este ciclo?

En este ciclo, los estudiantes desarrollan sus competencias comunicativas a la par que continúan con la apropiación del sistema de escritura, en su lengua materna y en una segunda lengua. Asimismo, consolidan la concepción de “cantidad” e inician la construcción del sistema de numeración decimal. Estos aprendizajes tienen como premisa que la alfabetización numérica y escrita son objetos sociales, de los cuales los niños y las niñas ya tienen conocimiento antes de ingresar a la institución educativa.

Se debe considerar que el pensamiento del niño o de la niña se construye a partir de la manipulación de objetos concretos; es decir, en esta etapa se circunscribe al plano de la realidad de los objetos, hechos y datos actuales, en función de la información que le proporciona la familia, la institución educativa y su entorno. También, se debe tener presente que no ha abandonado totalmente su fantasía, y que poco a poco va incorporando procesos y procedimientos sociales.

El estudiante se caracteriza por su creciente interés por alternar con nuevas personas y participar activamente del entorno social de sus familiares y pares, para lo cual regula progresivamente sus intereses. También, responde a reglas sobre lo bueno y lo malo de su cultura, pero las interpreta en términos de las consecuencias concretas de sus acciones, principalmente, las consecuencias físicas o afectivas. En este ciclo, los niños y las niñas continúan en el proceso de construcción de su identidad e incorporan de manera progresiva estrategias de autorregulación, de control de sus emociones y de resolución de algunas situaciones de conflicto con sus pares, mediados por el docente. Además, desarrollan habilidades personales y sociales, tales como el respeto, la colaboración, la ayuda mutua, etc.

Por otro lado, los estudiantes aprenden a través del movimiento; por eso, en esta etapa, es fundamental que realicen actividades físicas como el juego, el deporte u otras que se ejecutan en los diversos contextos en los que se desenvuelven. Estas actividades les permitirán tomar conciencia de sí mismos, construir nociones espaciales y temporales, así como desarrollar capacidades sociomotrices en interacción con el ambiente y con las personas de su entorno.

CICLO IV

En este ciclo, los estudiantes profundizan en aprendizajes más complejos correspondientes a cada una de las áreas curriculares, en estrecha relación con el entorno y con la propia realidad personal y social; de esta forma, construyen un mayor autoconocimiento y distinguen comportamientos correctos identificando consecuencias y autorregulándose cada vez con mayor éxito. A la vez, comienzan a comprender que las interacciones sociales requieren de habilidades como la empatía, el respeto de opiniones distintas a la propia y al bienestar del otro y a toda forma de vida, la valoración de las expresiones culturales de las personas y grupos, entre otras.

Los niños y las niñas interactúan con más personas y con mayor independencia en su entorno; esto les brinda más posibilidades de interacción social y oportunidades para comprender normas sociales en espacios públicos. Asimismo, brinda condiciones para una mayor expresión de sus competencias comunicativas con lenguaje fluido y en la que estructuran con cierta facilidad su pensamiento, así como el acceso a fuentes de información y aplicaciones digitales. También, les permite tener un mayor manejo de la noción de “tiempo”, que junto a la de “espacio” y el reconocimiento de sus intereses, habilidades y dificultades contribuyen a que sean capaces de elegir y organizarse para algunas actividades de recreación, aprendizaje, socialización o formación.

¿Qué nuevos intereses y habilidades van surgiendo?

¿Qué características tienen los estudiantes en este ciclo?

I. El nivel de Educación Primaria

¿Qué nuevos intereses y habilidades van surgiendo?

En la interacción cada vez mayor con el entorno, los estudiantes van interesándose por el manejo del dinero, la comprensión de la economía del hogar y de las actividades económicas de sus miembros; a la vez, van consolidando el conocimiento de los números y de las operaciones matemáticas. En especial, manejan con cierta destreza estrategias de tipo mental que les permiten desenvolverse con mayor soltura en transacciones económicas propias de su edad y de su cultura. Aunque avanzan en el desarrollo de su pensamiento abstracto, siguen aprendiendo y encontrando relaciones matemáticas y otras, a partir de la manipulación concreta de objetos en situaciones de su contexto.

CICLO V

¿Qué características tienen los estudiantes en este ciclo?

En esta etapa de la escolaridad, se va consolidando un pensamiento operativo, es decir, uno que facilita a los estudiantes actuar sobre la realidad y los objetos, analizarlos y llegar a conclusiones a partir de los elementos que los componen.

Por otro lado, en esta edad es común que se inicien algunos cambios físicos y se presenten continuos contrastes en las emociones de los estudiantes, esto a la par de la búsqueda de la afirmación de su personalidad y sociabilidad. El acceso cada vez mayor a la información, tanto académica como relacionada con asuntos públicos y algunas situaciones de conflicto moral, desarrolla mayor conciencia de su aprendizaje y los ayuda a percibir de forma más consciente el mundo que los rodea.

¿Qué nuevos intereses y habilidades van surgiendo?

En esta etapa, los estudiantes muestran un mayor nivel de desarrollo de sus competencias, que implique empatía, mayor autoconocimiento, capacidad de examinar sus propias acciones e intenciones y estrategias de autorregulación más consolidadas para hacer frente a sus cambios emocionales, identificando causas y consecuencias de las emociones propias y de los demás. También, desarrollan habilidades como la asertividad en la comunicación, habilidades relacionadas con la investigación, el manejo de datos e información diversa, el cuidado del ambiente, de su salud e higiene de su propio cuerpo, entre otras.

Dado que la cooperación se vuelve más significativa, los niños y las niñas participan en el gobierno del aula y de la escuela para promover expresiones democráticas auténticas.





Estimulo desamparado de ante...
Por trimestre al aula...
A fin de av...
Individual...
Dirigido a alu...

+

temporales



Son





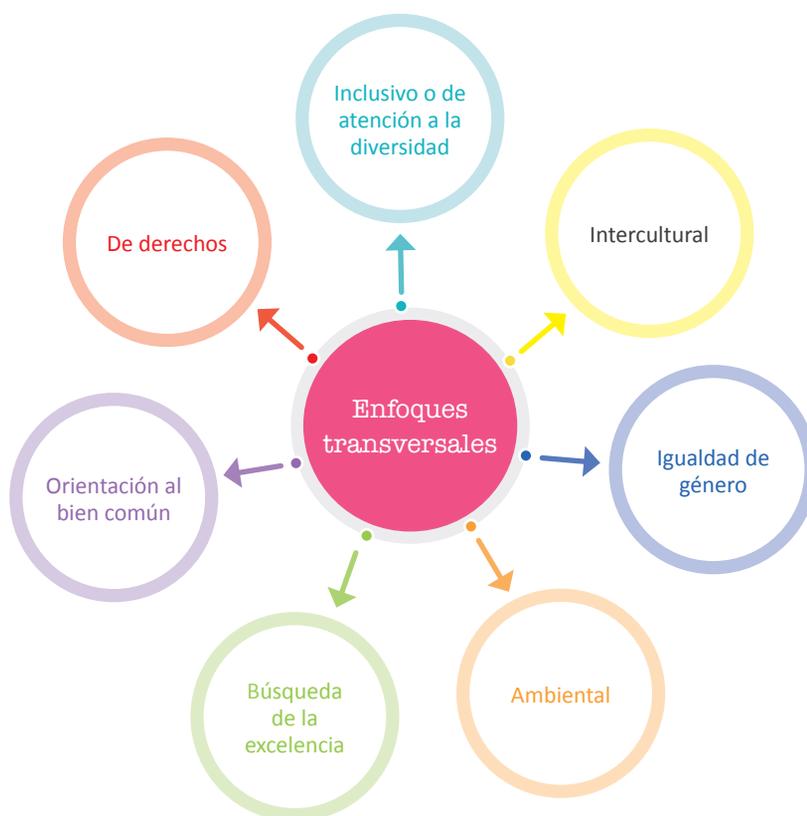
Enfoques transversales en el nivel de Educación Primaria

II. Enfoques transversales en el nivel de Educación Primaria

Los enfoques transversales definidos en el Currículo Nacional se basan en los principios establecidos en el Artículo 8 de la Ley General de Educación.

Los enfoques transversales definidos en el Currículo Nacional se basan en los principios establecidos en el Artículo 8 de la Ley General de Educación: calidad, equidad, ética, democracia, conciencia ambiental, interculturalidad, inclusión, creatividad e innovación. Estos enfoques aportan concepciones importantes sobre las personas, su relación con los demás, con el entorno y con el espacio común, y se traducen en formas específicas de actuar (Minedu, 2016:22). En este sentido, los enfoques transversales son la concreción observable de los valores y las actitudes que se espera que docentes, estudiantes, directivos, personal administrativo y de servicio lleguen a demostrar en la dinámica diaria de la institución educativa y que se extiendan a los distintos espacios personales y sociales en que se desenvuelven.

Estos enfoques permiten propiciar las condiciones para la construcción de posiciones éticas y orientar el sentido del ejercicio ciudadano de los actores educativos, donde los valores y actitudes adquieren su sentido más integral. Asimismo, sirven como marco teórico y metodológico que orienta el proceso educativo. Los enfoques transversales² son los siguientes:



² Revisar el capítulo II del Currículo Nacional de la Educación Básica, respecto a los enfoques transversales.

Es importante remarcar que los enfoques transversales operan en las distintas interacciones: director-docente, administrativos-padres de familia, docente-estudiante, institución educativa-comunidad, entre otras. Desde esta perspectiva, se deben considerar estrategias diferenciadas y consensuadas entre los distintos actores educativos según las interacciones.

Así pues, específicamente en la relación docente-estudiante, los enfoques transversales operan de manera interrelacionada en las competencias que se espera que los estudiantes desarrollen; orientan en todo momento el trabajo pedagógico e imprimen características a los diversos procesos de enseñanza y aprendizaje.

Por ejemplo, al plantear el desarrollo de un proyecto referido a la explotación de plantas medicinales, se puede tener como propósito desarrollar las competencias “Indaga mediante métodos científicos para construir conocimientos”, “Explica el mundo físico basándose en conocimientos sobre los seres vivos, materia y energía, biodiversidad, Tierra y universo”, “Gestiona responsablemente el espacio y el ambiente”, “Construye su identidad”, así como “Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común”; mientras, simultáneamente, se promueven valores y actitudes de los siguientes enfoques: de derechos, ambiental, intercultural y bien común.

La puesta en práctica de valores y actitudes desde la institución educativa incide en la solución de los desafíos, problemáticas y demandas sociales y ambientales que surgen en el entorno de los estudiantes, en el país y el mundo contemporáneo. Esto permite la construcción de posiciones sólidas frente a problemas éticos y da sentido al ejercicio ciudadano.

Para integrar los enfoques transversales a la práctica pedagógica, es necesario clarificar algunas ideas:

- El tratamiento de los enfoques transversales demanda una respuesta formativa de la institución educativa en su conjunto, lo que involucra a todos sus miembros, quienes deben generar condiciones para que la institución educativa sea promotora de justicia, equidad, inclusión, ambientalmente responsables, etc.
- No basta con nominar los enfoques transversales en los documentos curriculares; el reto es de mayor profundidad, porque su tratamiento exige reflexionar sobre los valores y las actitudes, puesto que estos se construyen y fortalecen en las interacciones diarias.
- Es una idea equivocada pensar que los enfoques transversales se desarrollan a través de temas o actividades aisladas. El tratamiento de estos se realiza a partir del análisis de las necesidades y problemáticas del contexto local y global en el que se desenvuelven los estudiantes, en relación con los valores y las actitudes interrelacionados en las competencias.

II. Enfoques transversales en el nivel de Educación Primaria

2.1 ¿Cómo se abordan los enfoques transversales en la vida escolar?

Los enfoques transversales se abordan desde situaciones no planificadas o emergentes y planificadas o previstas y desde la organización de los espacios educativos. En estas situaciones se movilizan algunas competencias y valores de los estudiantes para atender problemas, necesidades o intereses.

a. Las situaciones no planificadas o emergentes

Son aquellas que surgen en el día a día, en la convivencia dentro de la institución educativa o fuera de ella, y pueden ocurrir en cualquier momento de la vida escolar. Abordar estas situaciones implica promover un análisis y una reflexión individual o colectiva que permita afianzar los valores y las actitudes. Las situaciones emergentes pueden ocurrir, por ejemplo, entre dos estudiantes, entre grupos de estudiantes, entre un docente y sus estudiantes, entre el personal administrativo y los padres de familia, etc.

Así planteadas, estas situaciones proponen desafíos o demandas que podrían ser abordados en el momento en que se producen o requerir información adicional para su tratamiento.

A continuación, se presentan algunas consideraciones que deberían tener en cuenta los miembros de la institución educativa al abordar situaciones emergentes:

- Estar atentos a las situaciones que emergen en el día a día: en esos momentos se ponen de manifiesto los valores y las actitudes relacionados con los enfoques transversales.
- Tener presente que todas las situaciones emergentes pueden ser una oportunidad para aprender.
- Valorar a todos los estudiantes tratándolos con dignidad y respeto, y dándoles la oportunidad de expresar su punto de vista o su versión de los hechos.
- Ser empáticos con los estudiantes, buscar entender sus sentimientos y responder apropiadamente a ellos.
- Dialogar y reflexionar sobre lo ocurrido, sobre los valores y actitudes puestos en juego, de qué otra manera se debió actuar, cuáles son las consecuencias de lo ocurrido, cuáles son los acuerdos para resolverlos, entre otros.
- Ser personas genuinas, conscientes de sí mismas y capaces de comportarse de acuerdo con los valores y las actitudes que se promueven en la institución educativa, sobre todo cuando se trata de reconocer un error o un exceso como docentes. Rectificarse y reflexionar sobre el hecho es un testimonio de integridad.





Por otro lado, **el abordaje de los dilemas morales y conflictos emergentes** resulta de gran importancia en el plano de los enfoques transversales. En estos casos, se recomienda lo siguiente:

- El docente debe suspender su juicio en un primer momento y generar condiciones de soporte para las personas afectadas o vulneradas, sin tener que esperar a resolver el problema.
- A fin de tomar decisiones, el docente debe establecer previamente condiciones para un diálogo entre los actores educativos pertinentes (estudiantes, padres de familia o comunidad) en coherencia con los valores propuestos en los enfoques transversales.
- Para tener mayores referencias sobre cómo actuar en estos casos, se pueden utilizar los diversos materiales de tutoría disponibles en el siguiente enlace: www.tutoria.minedu.gob.pe

b. Las situaciones planificadas o previstas

Las situaciones planificadas o previstas se entienden como acciones que anticipan los miembros de la institución educativa para abordar los valores y las actitudes relacionados con los enfoques transversales. Como en el caso de las situaciones emergentes, también responden a las necesidades e intereses de los estudiantes, así como a la realidad cotidiana y al contexto sociocultural.

Todo aquello que se genera o planifica desde la institución educativa debe mostrar conexión directa con las actitudes y los valores relacionados con los enfoques transversales. Estos deben verse reflejados en la gestión de la institución educativa, en las relaciones humanas, en los tiempos y rutinas, y en el proceso de enseñanza y aprendizaje. A continuación, se explica cada uno de ellos:

- **Gestión de la institución educativa:** se demandan prácticas democráticas que permitan la participación de toda la comunidad educativa y, en especial, de los estudiantes. Para que los enfoques transversales realmente se vivencien en la comunidad educativa y estén presentes en todos y cada uno de los espacios que la conforman, deben verse reflejados en:

- El Proyecto educativo institucional
 - El Plan anual de trabajo
 - El Proyecto curricular institucional
 - El Reglamento interno de la institución educativa
- **Relaciones humanas al interior de la institución educativa:** se demanda que la gestión escolar impulse un clima favorable para el aprendizaje y que propicie:
 - Una convivencia grata, inclusiva y respetuosa.
 - Un espíritu de integración y colaboración entre las personas que conforman la comunidad educativa.
 - La solución respetuosa y democrática de los conflictos a través del intercambio de ideas en un clima de respeto.
 - El respeto por el rol de la familia en el proceso de aprendizaje de sus hijos y la valoración de las experiencias personales y sociales (costumbres, creencias, etc) como una oportunidad de aprendizaje.
 - **La planificación curricular del docente:** se parte por definir los propósitos de aprendizaje (competencias y enfoques transversales), los cuales se ponen de manifiesto a partir de situaciones significativas. Esto, desde la perspectiva de los enfoques transversales, implica:
 - Promover una comunicación afectiva en la cual los docentes y estudiantes se sientan respetados, y los estudiantes sientan que los docentes se preocupan por ellos y sus aprendizajes. Se ha de procurar un clima de confianza, donde se promueva la escucha atenta, la aceptación mutua de las ideas, etc. Para ello, son fundamentales las actitudes del docente, por su acción como modelo de los estudiantes.
 - Que el docente brinde espacios a los estudiantes para el diálogo, el debate, la discusión y la toma de decisiones, con relación a la forma de actuar de ellos u otras personas frente a diversas situaciones. En la interacción con los demás, los estudiantes aprenden a ser tolerantes, a aceptar las ideas de otros y a ser responsables de sus acciones en un clima de colaboración.
 - Organizar espacios, tiempos y rutinas para la discusión, el trabajo cooperativo, el acceso responsable a los materiales del grupo, etc. Además, afianzar un ambiente seguro, motivador y de soporte. Las rutinas protegen el tiempo de aprendizaje de los estudiantes.

Por otro lado, **el abordaje planificado de conflictos o dilemas morales** es necesario para fortalecer la construcción autónoma de valores y la posición ética de los estudiantes a través de unidades y sesiones de aprendizaje. Para ello, es importante considerar la complejidad del conflicto o dilema moral, a fin de planificar los tiempos y recursos necesarios para abordarlos. Tanto la unidad como las posibles sesiones deberán considerar las siguientes fases para fortalecer la construcción crítica de valores y principios:

II. Enfoques transversales en el nivel de Educación Primaria

-
- Presentar el dilema o conflicto: presentar la situación, recoger saberes previos y sensibilizar a los estudiantes.
 - Recajo de información: dar a conocer a los estudiantes qué enfoques transversales y competencias están en juego. A partir de ello, diseñar en conjunto estrategias para abordarlos y para trabajar con argumentos y contraargumentos.
 - Analizar el dilema o conflicto con argumentos: observar, clasificar, comparar y contrastar diferentes argumentos o perspectivas en grupos de trabajo, a partir del diálogo. El docente provoca conflictos cognitivos apropiados.
 - Construir y presentar posiciones argumentadas: propiciar espacios para que, en grupo o individualmente, los estudiantes compartan su posición y sus argumentos; y, a partir de ellos, generar reflexiones abiertas con toda la clase.
 - Difundir conclusiones y adoptar compromisos: diseñar estrategias en conjunto con los estudiantes para compartir las reflexiones con la comunidad educativa y para construir iniciativas de mejora o transformación de la comunidad.

c. La organización de espacios educativos

La organización de los espacios educativos también debe ser vista como oportunidades para desarrollar los enfoques transversales y poderlos vivenciar. Esta organización puede responder a diversos criterios como a continuación ejemplificamos:

- Reflejan y respetan la **diversidad cultural** propia de las comunidades al organizar sus espacios sin imponer criterios ajenos a la zona que generen nuevas barreras. Representan la identidad colectiva de la escuela, generando sentido de pertenencia y favoreciendo una convivencia democrática.
- **Inclusivos**, es decir, los espacios pueden propiciar la participación de todos los estudiantes sin exclusión, permitiéndoles desplegar, de la mejor manera, todas sus potencialidades.
- Promueve prácticas **ambientalmente responsables** mediante acciones y medidas concretas. Por ejemplo, la recuperación de áreas verdes en desuso o áreas baldías de la institución educativa para utilizarlas como recursos pedagógicos y espacios de socialización, el uso de tachos diferenciados para residuos sólidos, la aplicación de las 3R, el consumo responsable, el uso adecuado de los recursos hídricos, del suelo, en otros.

